

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

2017

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS =		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CREDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 0,72	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 66.489.447,65	CRÉDITOS DEFINITIVOS 91.909.191,54
REALIZACIÓN DE PAGOS =		
PAGOS LÍQUIDOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS 0,90	PAGOS LÍQUIDOS 59.913.568,90	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 66.489.447,65
GASTO POR HABITANTE =		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE 815,30	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 66.489.447,65	Nº DE HABITANTES 81.552
INVERSIÓN POR HABITANTE =		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) Nº DE HABITANTES		
INVERSIÓN POR HABITANTE 75,18	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) 6.131.035,40	Nº DE HABITANTES 81.552
ESFUERZO INVERSOR =		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR 0,09	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) 6.131.035,40	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 66.489.447,65
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS =		
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 0,77	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 70.615.189,87	PREVISIONES DEFINITIVAS 91.909.191,54
REALIZACIÓN DE COBROS =		
RECAUDACIÓN NETA DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS 0,94	RECAUDACIÓN NETA 66.058.768,70	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 70.615.189,87

$$\text{AUTONOMÍA} = \frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$$

AUTONOMÍA
0,88

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)
62.230.576,39

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
70.615.189,87

$$\text{AUTONOMÍA FISCAL} = \frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$$

AUTONOMÍA FISCAL
0,59

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS
41.376.655,37

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
70.615.189,87

$$\text{SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE} = \frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE
99,79

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO
8.137.853,53

Nº DE HABITANTES
81.552

$$\text{CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA} = \frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES}}$$

CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA
0,67

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO
8.137.853,53

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
12.127.934,65

$$\text{INGRESOS FISCALES POR HABITANTE} = \frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{Nº HABITANTES}}$$

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE
507,37

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS
41.376.655,37

Nº DE HABITANTES
81.552

DE PRESUPUESTO CERRADOS

$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{PAGOS}}{\text{SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$$

REALIZACIÓN DE PAGOS
1,00

PAGOS
4.927.485,55

SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
4.939.376,04

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{COBROS}}{\text{SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$$

REALIZACIÓN DE COBROS
0,29

COBROS
4.125.021,00

SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
14.389.479,08